



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Cruzar el muro: los vínculos familiares de los liberados de cárceles federales

Autores (en el caso de tesis y directores):

Flavia Antonella Cifrodelli

Julio Aparicio, dir.

Jimena Fattorini, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2019

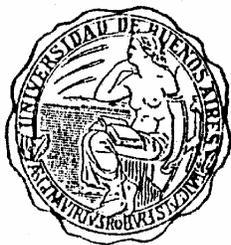
Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

Área de Investigación

“Cruzar el muro: los vínculos familiares de los liberados de cárceles federales”

Trabajo de Investigación Final / Tesina

Autora: Cifrodelli, Flavia Antonella - DNI 35.534.099 - flaviacifrodelli@gmail.com

Titular de Cátedra: Clemente, Adriana

Tutora Metodológica: González, Araceli

Tutores temáticos: Aparicio, Julio - julioaparicio@sinectis.com.ar

Fattorini, Jimena - jime_fattorini@hotmail.com

Seminario TIF/Tesina: Año 2018

Fecha de presentación: 29 de Agosto de 2019

Agradecimientos

*Ante todo, a las personas que estuvieron privadas de su libertad
y prestaron su voz para esta investigación.
Quienes, pese a todo, siguen creyendo en lxs otrxs.*

*A Jimena y Julio, mis referencias profesionales
y guías en este camino.*

*A la Educación Pública y de calidad que me brindó mi país,
como un derecho que no se negocia.*

A mi familia y amigxs, pilar indispensable.

*A mi amigo Daniel, que me enseñó
el valor de la construcción colectiva.*

Resumen

Título: “*Cruzar el muro: los vínculos familiares de los liberados de cárceles federales*”

Fecha de presentación: 29 de Agosto de 2019

Autora: Cifrodelli, Flavia Antonella (flaviacifrodelli@gmail.com)

Resumen:

El presente trabajo de investigación es de carácter cualitativo siendo que busca indagar de qué manera se relaciona la experiencia de detención prolongada en una cárcel federal en los modos de vinculación de los liberados. Para ello, se realizaron entrevistas individuales semi estructuradas con el objetivo de identificar cómo las barreras institucionales afectan la interacción con la familia. Además, a partir de sus expresiones analiza cómo se percibe el egreso y la reasunción de roles. Y, finalmente, indaga a través de los testimonios de los liberados los cambios que pudiera signar el aislamiento en los penales en el modo de interactuar en su hogar. Conceptos como *institución total* y *barreras institucionales* de Erving Goffman, *proceso de reasunción del rol* de Pichón Riviére y *vínculos primarios familiares* de Liliana Barg son los que acompañan la reflexión. Quienes estuvieron privados de su libertad, y también de otros derechos, prestan su voz para relatar el desafío de continuar un vínculo que fue interrumpido por años.

Palabras claves: Liberados – Vínculos familiares – Aislamiento – Experiencias de detención – Unidades Penitenciarias Federales

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Cárceles federales y vínculos familiares.....	6
1.1 Las cárceles federales.....	6
La privación de la libertad en perspectiva histórica.....	6
Las cárceles federales como instituciones totales.....	8
Mecanismos institucionales de aislamiento.....	9
Población carcelaria y vulneración de derechos.....	11
1.2 Acerca de los vínculos familiares.....	13
Proceso de reasunción del rol.....	13
La familia, los vínculos y la interacción.....	15
Capítulo 2: La realidad de las cárceles federales	18
2.1 La violencia institucional: una constante	18
2.2 Las barreras institucionales como procesos de aislamiento	21
2.3 Despojo del rol de padre.....	25
Capítulo 3: El egreso y los modos de vinculación familiar de los liberados.....	28
3.1 El egreso: proceso de reasunción del rol.....	28
3.2 La transformación en los vínculos.....	32
Consideraciones finales.....	36
Bibliografía.....	39
Anexo I: Instrumento de Recolección.....	42
Anexo II: Entrevistas.....	44

Introducción

El presente trabajo de investigación surge a partir de la experiencia en la Dirección Nacional de Readaptación Social (en adelante DNRS), la cual se encuentra ubicada en la calle Brasil 996, en el barrio de Constitución, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación.

Dicha institución brinda atención integral a liberados, liberadas y a sus familiares en su sede, como también en los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) ubicados en los barrios con una mayor demanda y en los penales federales trabaja con los internos que se encuentran atravesando el periodo de pre-libertad, el cual inicia seis meses antes de su egreso.

En la DNRS se desarrollaron las prácticas pre-profesionales de los Talleres II y III, durante los años 2015 y 2016, durante las cuales realizaron espacios de atención individual, talleres grupales en el Complejo Penitenciario Federal N° 1 de Ezeiza sobre proyectos económicos autogestivos y espacios de orientación a las familias.

El tiempo transitado en dicha institución y el contacto con sus profesionales llevaron a interrogantes respecto al impacto que tenía en los internos de los penales las limitaciones en el contacto con su familia. Asimismo, observaba la relevancia que aquellas relaciones tenían al momento de su egreso. Es entonces que se abrieron las preguntas. ¿Cómo impacta el aislamiento por años en la relación con su familia? ¿Cómo modifica el contexto de encierro la forma de interacción? En definitiva, resultaba relevante saber cómo la cárcel transformaba esos vínculos tan necesarios para el interno.

En consecuencia, para la realización de la presente investigación, que es de tipo exploratoria, se opta por la utilización de una metodología con orientación cualitativa, ya que la misma pretende conocer las percepciones y experiencias de los liberados sobre el vínculo con sus familias al transitar el contexto de encierro y en la actualidad. Se considera que la elección de la metodología mencionada resulta adecuada para el acercamiento al escenario cotidiano de las personas ya que de este modo se podrá construir e interpretar el problema social que experimenta la población desde su propia perspectiva, como también comprender la construcción social de significados y las vivencias de determinadas experiencias. Siguiendo a Sautu, la investigación cualitativa se vuelve contingente tanto en temas donde los procesos

de cambios sean centrales para la comprensión del tema que se ha de estudiar, como en estudios que traten con colectivos (2005: 47).

De esta manera, los liberados, durante los encuentros programados en la DNRS en el marco del presente trabajo investigativo, presentaron sus modos de entender su vivencia en los penales y con sus familias.

Para poder realizar un acercamiento a sus visiones se llevaron a cabo seis entrevistas individuales. Se propuso trabajar con liberados de Unidades Penitenciarias Federales varones adultos de entre 25 y 55 años, que tengan hijos¹ y que hayan atravesado detenciones prolongadas. Dicho tiempo privados de su libertad en un primer momento fue fijado a partir de los 5 años. Sin embargo, al comenzar con el proceso de entrevistas surgió una dificultad en la viabilidad de este límite, por lo que se decidió ubicarlo entre los 3 y 12 años en contexto de encierro. Al conocer a las personas, se pudo confirmar que ese periodo resultaba prolongado frente a los años de condena que suele otorgar comúnmente para ciertos delitos el Poder Judicial y también respecto al crecimiento y al vínculo con un niño. Aquí es importante aclarar que la mayoría de ellos sostiene una relación cercana y cotidiana con sus hijos, mientras que uno se encuentra gestionando la re-vinculación.

La muestra fue de tipo no probabilística, ya que la elección de los sujetos responde a los criterios del objetivo de investigación, y de carácter intencional, ya que para la selección de los mismos se tuvo en cuenta la pertinencia de éstos en cuanto a la información que pueden aportar.

Para preservar a las personas entrevistadas, la investigación se basa en un marco ético y de legalidad. Se tuvo en cuenta el valor social y científico, la validez científica, la justa selección de los sujetos, la positiva relación riesgos/beneficios, la evaluación independiente, el consentimiento informado, y el respeto por la autonomía y bienestar de los sujetos. Asimismo, fueron establecidos criterios básicos que aportaron fiabilidad ética a la investigación, tales como la aplicación de un real consentimiento informado, el cual fue expresado de forma escrita, y el respeto permanente por los sujetos participantes. También es importante aclarar que sus nombres reales fueron modificados por otros ficticios para garantizar su anonimato para su protección y la de su familia.

¹ Durante el presente en pos de facilitar la lectura referiremos a los colectivos en masculino. Sin embargo, siempre que hagamos mención de ellos estaremos incluyendo a varones y mujeres que los compongan.

La relación favorable de riesgo-beneficio tiene como finalidad asegurar que los individuos participan en la investigación propuesta sólo cuando ésta es compatible con sus valores, intereses y preferencias. Se relaciona directamente con el respeto a las personas y a sus decisiones autónomas, y se tiene especial precaución en la protección de grupos vulnerables. También resulta relevante tener en cuenta que existen tres elementos principales en la doctrina del consentimiento informado. Primero, la información que se brinda a las personas debe ser entregada en un lenguaje y forma que sea comprensible y entre los datos básicos que deben aportarse está el propósito de la investigación, los procedimientos que serán realizados, los posibles riesgos, los beneficios anticipados y de qué manera la información obtenida se mantendrá confidencial. En segundo lugar, la capacidad de los sujetos de entender la información. Y por último, en tercer lugar, la voluntariedad con que otorgan el consentimiento, ya que lo esencial es que las personas sepan que tienen la opción de participar o no en las investigaciones.

A su vez, el respeto a los sujetos participantes implica actividades diferentes que deben realizarse incluso después que los sujetos han firmado su consentimiento informado. Se debe permitir que cambie de opinión, se debe respetar su privacidad en la información que suministre, se debe vigilar cuidadosamente el bienestar del sujeto a lo largo de su participación y se debe informar sobre los resultados obtenidos.

A través de las entrevistas semi estructuradas individuales los liberados dejaron conocer más en profundidad sus trayectorias y cuestiones de índole más personal. Las mismas se realizaron a partir de preguntas abiertas y permiten una aproximación a los fenómenos sociales, generando intimidad, amplitud y flexibilidad para precisar conceptos y profundizar en aquellos aspectos que resulten relevantes del relato de los informantes.

A estas entrevistas se le sumó el registro de la contextualización brindada por profesionales de la DNRS, ya que “cada individuo se encuentra en permanente interacción con el ambiente que lo rodea, y se puede así profundizar en su sistema de valores y representaciones, creencias y expectativas” (Sabino, 1992: 74). También, la información recogida y las producciones elaboradas en el contexto de las prácticas pre-profesionales. Una vez recogida toda esta información, llevamos a cabo una triangulación de datos, es decir, se realizó una comparación de datos provenientes de diferentes fuentes y que refieren al mismo fenómeno (Yuni, 2003).

Ahora bien, en referencia a lo que se busca conocer el problema objeto de investigación es conocer de qué manera la experiencia de detención prolongada en una Unidad Penitenciaria Federal se relaciona con las transformaciones producidas en los modos de vinculación de los liberados con sus familias.

Para esto, se planteó como objetivo general analizar cómo los mecanismos institucionales de aislamiento implementados por las cárceles federales intervienen en la construcción de las relaciones familiares de los liberados.

Asimismo, se propusieron como objetivos específicos:

- Identificar cómo influyen las barreras que las Unidades Penitenciarias Federales levantan entre el interno y el exterior en la interacción con sus familias, según el relato de los sujetos.
- Describir desde la perspectiva de los sujetos cómo atravesaron el proceso de reasunción de roles familiares al egresar de una cárcel federal.
- Analizar de qué manera el aislamiento en una Unidad Penitenciaria Federal modificó los modos de interacción familiar de los liberados.

De este modo, para comprender las dinámicas de las cárceles federales se utilizó el concepto de “instituciones totales” de Erving Goffman, ya que son lugares con una tendencia totalizadora, donde se comparte el encierro y una rutina administrada. El mismo autor da cuenta de las “barreras institucionales” que son las que separan al interno del exterior. Por su parte, resultan útiles los aportes teóricos de Pichón Riviére sobre el “proceso de reasunción del rol”, desde el cual se puede analizar el egreso de la unidad. Los “vínculos primarios familiares de Liliana Barg brindan un marco a las relaciones actuales de los liberados en su hogar.

Así, con la orientación de dichas ideas y conceptualizaciones se comienza a conocer más sobre los liberados y sus familias. El producto de la investigación se encuentra presentado a continuación en tres capítulos.

Durante el primer capítulo, se caracterizan las cárceles federales en las que los entrevistados atraviesan su detención, con su historia y su población actual. Asimismo, se describen los vínculos familiares y las funciones del rol de padre.

A través del segundo capítulo, se pretende identificar con mayor precisión la realidad de los penales federales y de qué manera las barreras institucionales limitan el contacto con los familiares.

Por último, durante el tercer capítulo, se analiza el proceso de egreso y se busca dar cuenta de aquellas modificaciones que la experiencia de detención produce en las relaciones familiares actuales de los liberados.

CAPÍTULO 1:

CÁRCELES FEDERALES Y VÍNCULOS FAMILIARES

*“Del otro lado de la reja está la realidad,
de este lado de la reja también está la realidad
la única irreal es la reja”*

Francisco “Paco” Urondo

1.1 Las cárceles federales

- La privación de la libertad desde una perspectiva histórica

Para comprender las instituciones penitenciarias es necesario, en un primer momento, describir la privación de la libertad desde una perspectiva histórica. La misma se comienza a implementar como pena, es decir, como castigo, hace 300 años aproximadamente. Previo a eso, el encierro sólo se utilizaba para resguardar a las personas que aguardaban mientras se las juzgaba y finalmente condenaba. Las sanciones iban desde penas pecuniarias, el destierro, penas contra la integridad física e incluso la pena de muerte (Huñis, 2005: 1). Pero, según el investigador y filósofo italiano Massimo Pavarini, estar privado de la libertad por determinado tiempo no era considerado un castigo, debido a que la libertad no era apreciada como un bien en sí mismo (1980: 36).

En el proceso socioeconómico de industrialización, que comenzó a mediados del siglo XVIII, la pertenencia de los medios de producción pasó a estar en manos de una minoría, que

se constituiría como la burguesía. Ese grupo acumuló un gran capital, dejando como contrapartida a un grupo mayoritario, el proletariado, en la pobreza. En estas circunstancias, el único bien que le quedó a este último fue su fuerza de trabajo asalariado, sujeta al poder de la burguesía. De esta manera, surge el contrato social como estrategia. Siguiendo a Michael Foucault la pregunta central de la época era cómo hacer para educar a las mayorías a aceptar su estado y cómo disciplinarlas para que no atenten contra la propiedad y al mismo tiempo, asegurar que todo se realice en una esfera de libertad (Foucault, 1975: 40). El poder de castigar y administrar la libertad quedó en manos del Estado.

La pena de encierro, de privación de libertad pasó a constituirse en el principal castigo. Su justificación residió en la transgresión por parte del delincuente de aquello que previamente había pactado socialmente con la autoridad: la renuncia a ciertas libertades. Se reconoció la igualdad de todos los hombres, pero también las diferencias en cuanto a la distribución de las riquezas. De este proceso de disciplinamiento nació el encierro en la penitenciaría, lugar donde las masas ociosas que delinquían eran educadas, disciplinadas mediante el trabajo más duro y obligatorio (Huñis, 2005: 3).

Según Pavarini, la cárcel es “el gran experimento: la transformación del hombre”, no sólo representa la ausencia de la libertad ambulatoria, sino que también se constituye como un espacio de observación, manipulación, adoctrinamiento y disciplinamiento (1980: 36).

La cárcel, como pena, se propone que el transgresor compense el daño causado pagando con su propio tiempo asalariado y, asimismo, a través de la ejecución, preponderantemente disciplinaria, aspira a reintegrarlo a la sociedad como un sujeto dócil (Huñis, 2005: 4).

En este sentido, para reflexionar sobre la experiencia de detención en cárceles resulta relevante el concepto de “panóptico” de Foucault, el cual refiere a un tipo de arquitectura ideada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham. El objetivo de dicha estructura es que debido a su distribución edilicia (una torre en medio de las celdas de la unidad), un guardia, desde una torre central, pueda observar a todos los internos, con la particularidad de que estos no puedan saber cuándo son y cuándo no son observados. (Foucault, 1975: 184).

- Las cárceles federales como instituciones totales

En esta línea, resulta fundamental definir y caracterizar las instituciones penitenciarias federales, en las cuales los entrevistados cumplieron su condena y se vieron atravesados por sus mecanismos de aislamiento.

Las cárceles federales serán definidas a partir del concepto de “instituciones totales” de Erving Goffman (1961: 13), el cual permite comprender el proceso que atraviesan las personas privadas de su libertad. Si bien el autor basa su obra en instituciones psiquiátricas, establece analogías con la institución carcelaria.

El autor las conceptualiza como “un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente”. En este sentido, las cárceles presenta una “tendencia totalizadora”, representada en los obstáculos que se oponen a la interacción con el exterior y al éxodo de miembros (Goffman, 1961: 13). Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero ha de advertirse que el mismo carácter intrínseco de prisión tiene otras instituciones, cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley.

Las instituciones totales pueden clasificarse, a grandes rasgos, en cinco grupos. Las instituciones que cuidan a personas inofensivas o incapaces, las que cuidan a personas incapaces de cuidarse por sí mismas y que a la vez son una amenaza involuntaria para la sociedad, las que protegen a la comunidad de gente que intencionalmente representan un peligro para la sociedad, las que refieren al mejoramiento de una disciplina con fines laborales y las instituciones concebidas como refugios del mundo y formación de religiosos. El tercer tipo de institución total, dentro del cual se encuentran los penales federales, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de quienes allí residen (Goffman, 1961: 18).

Toda institución total absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y “les suministra en cierto modo un mundo propio”. Tiene, en síntesis, tendencias absorbentes:

“La característica central de las Instituciones totales es que todos los actos se llevan a cabo en el mismo lugar bajo la misma autoridad, en presencia de un gran número de otros

a quienes se les brinda el mismo trato y todas las actividades están estrictamente programadas por el orden burocrático predominante” (Goffman, 1961: 17).

La importancia de comprender a los penales como una institución total radica en la manera en que ésta influye en la vida cotidiana de los internos, modificando y adaptando sus prácticas, su lenguaje y sus modos de relacionarse con los demás. Eduardo, quien estuvo cuatro años detenido en la unidad de Marcos Paz señala al respecto:

“Y te sentís muy solo, y te acostumbrás a eso. Ni las cosas de la casa hacés. A mí me gusta cocinar y ahí tenés días. Hasta para limpiar te dicen ellos cuando.”

De esta manera, Eduardo detalla de qué manera se modificaron sus actividades domésticas cotidianas al estar detenido, las cuales pasaron a ser administradas por el personal penitenciario. También hace referencia a un acostumbamiento que denota una internalización de estas prácticas.

- Mecanismos institucionales de aislamiento

Goffman señala que existen “barreras que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior”, las cuales “marcan la primera mutilación del yo” (1972: 27). Siguiendo al autor podemos decir que el ingreso a una cárcel federal “rompe con la programación de los roles que el sujeto tenía en sus distintos ámbitos”, lo cual genera un despojo del rol (Goffman, 1972: 28). Dichas barreras institucionales refieren a obstáculos en el contacto con las familias, periodos de aislamiento, traslados arbitrarios a unidades lejanas, entre otras prácticas que dificultan el sostenimiento de sus vínculos.

Para el presente trabajo de investigación se solicitó a los liberados que describan la manera en que se presentan estos mecanismos en su experiencia, y es a partir de sus relatos que se busca dar cuenta de la forma en que transforman el vínculo con su familia y su continuidad durante la detención.

Por su parte, Elías Neuman manifiesta que la prisión con su función deshumanizadora “quebranta” al sujeto por dentro hacia obtener un deterioro total. Fundamenta su afirmación

refiriendo que la cárcel sirve para aislar al individuo, al mismo tiempo que se dispone de su tiempo. Expresa que desde que ingresa se le presentan y aplican un cúmulo de medidas “(...) que van desde la vigilancia a la integración en el medio carcelario, implican la clausura de lo individual mediante actitudes inducidas hacia y por ese control” (2004: 7).

Quien ingresa a la prisión deja de ser hombre y se convierte en una categoría legal. El castigo lo recibe un individuo que cometió un hecho disvalioso, pero la punición recae sobre su vida y no se redime socialmente nunca más. La culpa penal nunca se termina de pagar en sociedades como la nuestra, estigmatizante y vindicativa (Neuman, 2004: 7).

Siguiendo a Foucault, el filósofo y docente Juan Andrés Salinero expresa que la experiencia es algo de lo que se sale transformado, cambia a la persona y hace que no piense lo mismo que antes (2013: 2). El autor manifiesta que existe un antes y un después y que “no somos los mismos que éramos”, ya que nos transforma la subjetividad, y lleva a pensarse de manera distinta. El autor afirma que “una experiencia es constitutiva de lo que somos”, porque “en adelante no podemos seguir siendo lo que éramos (Salinero, 2013: 2).

Por tanto, podemos decir que la experiencia de detención en una Unidad Penitenciaria Federal atraviesa a los sujetos y los modifica, así como a sus modos de relacionarse. Resulta pertinente lo expuesto por Gonzalo cuando se le preguntó sobre su experiencia de haber estado cinco años y medio detenido en el penal de Ezeiza:

“Mirá desde que salí ya como que no confío en nadie. A veces me despierto re amotinado, así mirando si no hay nadie. (...) Pero bueno también que valoro más poder estar suelto, en la calle ahí, con la familia y amigos.”

En su relato Gonzalo refiere a cambios en su cotidianidad a partir de haber estado privado de su libertad, lo cual se puede entender como transformaciones en su subjetividad, según sostiene Salinero. La expresión “*amotinado*” la utiliza en este caso para referir al despertarse sobresaltado y alerta, con preocupación por protegerse de su entorno. Nombra modificaciones tales como la falta de confianza, también reflexiona y valora su círculo afectivo.

- Población carcelaria y vulneración de derechos

Siguiendo los aportes teóricos de Elías Neuman se puede decir que, en su mayoría, las personas que habitan las cárceles “son gente de humilde condición, muchos de ellos marginados sociales por hambre, desempleo, subcultura, inasistencia sanitaria, a los que se vuelve a marginar, esta vez en un nuevo y paradójico escenario: la cárcel.” (Neuman, 2004: 9). En este sentido, el autor hace referencia a una vulneración de derechos previa al cometimiento del delito y el posterior ingreso al Sistema Penal.

Si bien María Luz Bruno escribe sobre el Sistema Penal Juvenil, realiza una reflexión que puede relacionarse con lo anteriormente expuesto. La autora afirma que la judicialización es vivida por las personas como “una irrupción injusta (...) porque no irrumpió antes para garantizar derechos sino irrumpe ahora para castigar” (2011: 13). Esto da cuenta de la relación compleja entre las personas privadas de su libertad, la justicia y las unidades penitenciarias.

A su vez, resulta útil retomar el artículo 18 de la Constitución Nacional Argentina que refiere a los establecimientos penales y sus funciones:

“Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice” (Art. 18 C.N.).

Frente a este artículo Elías Neuman expresa que se basa en principios meramente formales, ya que la realidad transgrede completamente lo expuesto. “Las normas y su sentido estrellan su cabeza contra las paredes de la prisión. (...) será preciso señalar que la realidad deslegitima a la ley, la descalifica” (2004: 14).

La violencia institucional es denunciada sistemáticamente en las cárceles, por internos, familiares y organismos de derechos humanos. Carlos, quien estuvo detenido cuatro años en las unidades de Marcos Paz y Rawson, relata su vivencia sobre el modo de accionar del Servicio Penitenciario utilizando el aislamiento:

“Algunos compañeros sí, que los dejaban encerrados. Por eso, había que tener mucho cuidado. No les importaba nada, te tiraban ahí y capaz ni habías sido.”

Carlos da cuenta de la necesidad de tener cuidado con el personal penitenciario a causa de su accionar violento e injustificado. Por tanto, quienes tienen como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las condenas, y por consiguiente de la justicia, en la cotidianidad asumen otros roles y funciones para los internos.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) realizó un informe en el que describe las principales violaciones de derechos humanos en el encierro, en Argentina. Entre dichas prácticas se encuentran el aislamiento en condiciones denigrantes y por tiempos prolongados, la requisa a internos y a sus familias, la tortura y el maltrato. Algunas de estas son “prácticas violentas reglamentadas, que forman parte del accionar penitenciario cotidiano y que, por ello, están aún más lejos de ser problematizadas por la administración o el Poder Judicial” (2012: 186).

En este sentido, y para comprender la situación alarmante que atraviesan las cárceles federales en la actualidad es importante conocer sus cifras actualizadas. Según los datos del Servicio Penitenciario Federal (en adelante SPF) la población penal en sus unidades es de 13.086, superando su capacidad para 12.242 personas. Según la Procuración Penitenciaria de la Nación, el registro de fallecimientos bajo custodia del SPF en 2018 es de 30, siendo 10 de estos violentos. Los casos de torturas y malos tratos sobre agresiones físicas en el 2017 fueron 300, y en el primer semestre del 2018 fueron 274. En el 2017 hubo 5.238 sanciones de aislamiento, el 20 por ciento pasó por el aislamiento disciplinario y el 47 por ciento sufrió un encierro de entre seis y quince días. Además, casi el 60% de los alojados en el SPF se encuentra bajo prisión preventiva (2018: 17).

Esta situación ocasiona un agravamiento en las condiciones de detención de las personas que se encuentran privadas de su libertad en UPF, provocando una afectación a su dignidad como seres humanos. Dicha cuestión tiene incidencia al momento de salir en libertad y volver a vincularse con sus familias y desarrollarse en la sociedad.

1.2 Acerca de los vínculos familiares

- Proceso de reasunción del rol

Por otra parte, es preciso realizar una aproximación al proceso que las personas atraviesan al salir en libertad de la institución penitenciaria. Siendo que todos los entrevistados tienen hijos e hijas, es pertinente puntualizar en el rol de padre.

Por lo tanto, para comprender el proceso de reasunción del rol que experimentan los liberados, resultan útiles los aportes de Enrique Pichón-Riviere, quien lo define como “un modelo organizado de conducta, relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacción, ligado a expectativas propias y de los otros” (Pichón-Riviere en Fumagalli, 1987: 3). Entonces, es un instrumento de interacción que incluye conductas que por un lado, tienen que ver con nuestra personalidad y por otro lado, con lo que pasa en nuestro vínculo con otros y lo que pasa en un contexto más amplio, en la sociedad en que vivimos. En este sentido, el autor señala que “los roles no surgen solamente de un aspecto intelectual, también en un rol ponemos en juego aspectos emocionales que nos sirven para vincularnos con el otro para resolver la tarea” (1987: 6).

Como se dijo previamente, resulta necesario caracterizar el rol de padre, ya que será el abordado en la investigación. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define a la paternidad responsable y comprometida como:

“aquella que sin dejar de cumplir con la provisión, atiende el trabajo de la crianza, establece una relación afectiva entre padres e hijos e hijas, propicia el desarrollo autónomo de los hijos e hijas y en definitiva valora la paternidad como un proyecto con metas gratificantes y asumido libre y conscientemente” (CEPAL, 2002).

A su vez, es importante poder repensar la paternidad desde una perspectiva de género. El psicólogo Carlos Muñoz explica que la referencia de la masculinidad hegemónica con la que los hombres construyen su identidad entra en tensión con las condiciones materiales, las exigencias de las mujeres y los propios hijos, así como también con sus propias aspiraciones (Muñoz, 2004: 45). En este sentido, los hombres entrevistados al salir en libertad se

vincularon con sus hijos e hijas, quienes en todos los casos abordados para la investigación se encontraban al cuidado íntegro de su madre.

Al ser consultado por la relación con su hijo al egresar, Carlos relata:

“Pero al principio como que me costaba. Él dormía en mi cama, con la mamá. Le costó despegarse. (...) Entonces al principio me sentía como un desconocido. Y estaba muy concentrado en buscar trabajo, entonces me metí mucho en eso.”

Dicho testimonio pone de relieve la dificultad de volver a construir el vínculo con su hijo a causa de las dinámicas que había adquirido el hogar en su ausencia. Carlos detalla que dormía con su madre y que el no tener su rol de padre constituido lo hacía sentir un desconocido. Además, resalta la importancia que toma la búsqueda de trabajo para cumplir con la provisión, lo que corre el eje de la crianza.

Por lo tanto, a partir de un periodo prolongado en una cárcel federal se produce el despojo del rol de padre, a causa de no poder garantizar el cuidado ni la reproducción de sus hijos, y posteriormente, con el egreso, se lleva adelante el proceso de reasunción del rol con las características anteriormente desarrolladas. Sin embargo, la forma en que se asume ese lugar se ve afectada por la detención y se construye de una manera diferente.

También resulta interesante para abordar el egreso de los liberados de UPF tomar el concepto de resiliencia. El mismo hace referencia a cómo las personas pueden continuar con su vida luego de atravesar experiencias negativas. “(...) incluye dos aspectos relevantes: resistir el suceso y rehacerse del mismo” (Beatriz Vera Poseck; Begoña Carbelo Baquero; María Luisa Vecina Jiménez, 2006: 42). En consonancia, el investigador y docente Raul Carretero Bermejo argumenta que una persona es resiliente cuando habiendo vivido una situación de riesgo, traumática o de exclusión es capaz de rehacer su vida (2010: 2).

- La familia, los vínculos y la interacción

Liliana Barg realiza importantes aportes para pensar a la familia desde el Trabajo Social. En este sentido, la autora explica que los vínculos son dinámicos y de ellos participan las disposiciones subjetivas, tales como las emociones y los deseos. Barg puntualiza:

“Los vínculos primarios familiares son una fuente nutriente de los más profundos sentimientos humanos positivo o negativo, de amor/odio, contención/discriminación, protección/desprotección, seguridad/inseguridad, autoritarismo/democracia” (Barg, 2003: 1).

A su vez, la autora señala que los modos de interacción dependen de “la posición que ocupe cada sujeto en el campo familiar” y del “poder que detenta cada miembro” (Barg, 2003: 1). La interacción es definida como “el intercambio y la negociación del sentido entre dos o más participantes situados en contextos sociales”. En este sentido, se puede decir que en la interacción social, “el acento está puesto en la comunicación y la reciprocidad entre quienes promulgan, utilizan y construyen los códigos y las reglas” (O’Sullivan, 1997: 196). Por lo tanto, sólo hay interacción social si hay una reciprocidad observable por parte de otros.

A su vez, Barg señala que en cada familia se establecen relaciones de interacción, de comunicación y de poder, como producto de “la necesidad de sobrevivencia de sus miembros y de la inclusión en el mercado laboral de algunos de ellos”, y esta cuestión genera que otras personas que no tienen relación consanguínea pueden adquirir gran importancia en las funciones de protección y contención (2003: 2).

La comunicación desde la perspectiva de la docente de Trabajo Social María José Escartín Caparrós es conceptualizada como “el intercambio de símbolos significativos, vocales y gestuales”, y agrega que las familias tienen “un sistema único de modelos de comunicación que influye fuertemente en la conducta de sus miembros” (1992: 59).

Por su parte, el investigador Pablo De Grande sostiene que “los vínculos familiares constituyen un subconjunto privilegiado y diferenciado de conexiones”, ya que en ellos se “reconocen atributos -socialmente construidos- que les imprimen tradicionalmente una importancia específica” (De Grande, 2007: 4).

Sin embargo, a pesar de que los vínculos familiares posean rasgos estructurales referidos a la sociedad en que se desarrollan, María Luz Bruno explica que existen modos heterogéneos de vinculación, los cuales “ponen en cuestionamiento las figuras tradicionales portadoras de significación y de autoridad”. Por lo tanto, resulta necesario que éstos sean comprendidos “desde la singularidad de cada familia como fenómeno actual” (Bruno, 2007).

Resulta útil para dar cuenta de los modos de vinculación de las familias el concepto de “habitus” de Bourdieu. El autor lo define como “sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 87). Por esto, podemos decir que los vínculos entre sujetos esconden las estructuras en las que se realizan. El habitus adquirido en una UPF puede prevalecer en el afuera e impregnar las relaciones familiares de los liberados, sin evidenciar el motivo de los conflictos. Y, en tanto campo, la familia es un complejo interrelacionado de posiciones sociales que luchan, y la estructura del campo es un estado de esas relaciones de fuerza en el tiempo (Bourdieu, 1997: 124).

El concepto de habitus se puede ver materializado en el relato de Eduardo, quien refiere a la relación con su hijo y su pareja al salir en libertad:

“Mi mujer me dijo que por qué le hablaba así a la nena. Te acostumbras a eso. Después me di cuenta que tenía que enseñarle respeto, educación.”

En este sentido, el entrevistado señala el uso de un lenguaje adquirido en su experiencia en la institución social cárcel con su hija al momento de egresar. Por lo tanto, se puede decir que trasladó dicho esquema a su hogar.

Por otra parte, el concepto de familia es comprendido desde la perspectiva de la socióloga e investigadora social Elizabeth Jelin como una institución social, en la cual “sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y páter-maternidad” (2007: 95). La autora explica que la misma es una organización social y que posee su propia estructura de poder y componentes ideológicos y afectivos (Jelin, 2007: 95). Asimismo, afirma que en la familia existen tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también “tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción y en el sistema de relaciones de género vigente” (Jelin, 2007: 95). Las familias de las personas que estuvieron privadas de su libertad sufren modificaciones en su organización, en sus estructuras y componentes. Las mismas se deben

adaptar a la ausencia de uno de sus integrantes para garantizar la reproducción de sus miembros, lo cual hace que lleven adelante diferentes estrategias.

Durante las entrevistas realizadas los liberados hacen referencia a su experiencia de detención, su egreso y las relaciones que sostienen con sus familias en la actualidad.

Es por ello que durante el próximo capítulo se abordará la realidad de las cárceles federales, los obstáculos institucionales que llevan a un aislamiento de los internos y la manera en que se desarrollan los vínculos con las familias durante la detención.

CAPÍTULO 2:

LA REALIDAD EN LOS PENALES FEDERALES

“Y se sobrevive, como podés. Siempre algún compañero te tira una mano (...) Tenés que agarrarte de eso, porque después no tenés ninguna a favor.”

(Daniel)

2.1 La violencia institucional: una constante

Son muchos los datos e informes que señalan que en las cárceles federales la violación de derechos humanos es una práctica cotidiana. Tanto el SPF, como la Procuración de la Nación, el CELS y la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) coinciden en la constancia de las principales: el aislamiento, las requisas violentas, la tortura, el maltrato y el hacinamiento. A su vez, las respuestas de los liberados que fueron entrevistados confirman estos datos, ya que todos ellos relatan haber atravesado situaciones de ésta índole de diferentes maneras. Daniel pasó cuatro años detenido en Marcos Paz, y señala:

“Sos un perro, [los penitenciarios] hacen lo que quieren con vos. No les importa nada. (...) Ahí no tenés ningún derecho”

En este sentido, Daniel da cuenta de la ausencia de garantía de derechos en los penales federales, a causa de la constante vulneración de los mismos por parte de la propia institución y de su personal. A partir de esto es que compara a las personas detenidas con un animal y a plena disposición de lo que se le quiera hacer.

Siguiendo en esta línea resulta pertinente retomar el informe del CELS, el cual problematiza que ciertas prácticas violentas se encuentran reglamentadas, por lo cual resulta más difícil que sean cuestionadas por la propia institución (2012: 186). Entre ellas se encuentran el aislamiento y la requisita que, sin embargo, se implementan de manera irregular y sin seguir los protocolos, pero que de todas maneras representan en sí mismas acciones que violan derechos humanos fundamentales.

Por otro lado, en el informe manifiesta que la tortura y el maltrato se encuentran presentes en la vida cotidiana de las personas privadas de la libertad. Son prácticas que se ocultan “a partir de la ausencia de información consolidada respecto de las denuncias que tienen lugar en todos los centros de detención del país”. A su vez, el análisis de las denuncias realizadas demuestra que hay una actitud cómplice o incluso indiferente por parte del Poder Judicial y que no representa un problema para la gestión penitenciaria (CELS, 2012: 187). En la entrevista, Gonzalo detalla:

“Por un conflicto con uno que andaba haciendo problemas la ligué yo. No sabés cómo me dieron. Y después tres días sin comer, encima.”

El relato ejemplifica prácticas de maltrato físico y también de tortura al no permitirle ingerir alimentos. Otro ejemplo se encuentra en las palabras de Héctor:

“Tenía una infección el que estaba en mi celda conmigo. No sabés como tenía. Y ni lo atendieron, ni médico, nada. Porque se había cortado. Se ponía jabón blanco y lo que conseguía a veces.”

En este caso se refiere a la negación del acceso a la salud, poniendo en riesgo la integridad física del interno a causa de una infección.

El abogado e investigador Matías Bailone expresa que “tanto los sufrimientos físicos como los psíquicos sustraen a la pena de cárcel sus caracteres de igualdad, legalidad y jurisdiccionalidad” (2006: s/p). A su vez, Elías Neuman señala que las cárceles modernas se centran en el rigor y la represión, y se obliga a los internos a “vivir coercitivamente en una superpoblación aberrante” (2004: 9).

Al abordar la cuestión de la violencia institucional en las entrevistas a los liberados se pudo detectar la naturalización de la misma, a causa de la constancia que tuvo en sus

experiencias. Si bien los entrevistados le adjudican una connotación negativa y son críticos a ésta, resulta esperable en los distintos penales federales.

También es importante señalar el contexto político y social actual en el cual se desarrollan dichas acciones, ya que evidencia un agravamiento de la situación penitenciaria y su relación con los derechos humanos.

Un informe realizado por la CORREPI señala que durante los últimos tres años se dio el mayor incremento represivo desde la vuelta de la democracia (2018: 3). A su vez, la Procuración Penitenciaria de la Nación informó sobre un aumento desmedido de la cantidad de internos en las cárceles federales, por lo que se alcanzó la sobrepoblación de las unidades y su máximo histórico.

Además, la organización explica que resulta difícil acceder a los datos de las personas que mueren en cárceles, ya que solo conocemos informes oficiales o cuando la lucha de los familiares logra hacerlo visible. Sin embargo, aseguran que dichas muertes “totalizan centenares al año”.

Resulta contundente lo expresado por Carlos en la entrevista:

“Y yo estuve en Marcos Paz como un año y después tres años en Rawson. Ahí tenés que sobrevivir. La verdad que fueron años muy feos, pero aprendí mucho.”

La alusión al estado de sobrevivencia da cuenta del riesgo constante al que son sometidos los internos de un penal federal y la ausencia de derechos legitimados en ese espacio. El mismo se desarrolla con lógicas de relaciones sociales fuertemente asimétricas y diferentes al de la sociedad donde se reconoce a los ciudadanos como sujetos de derechos.

Por otra parte, las requisas son otro componente del repertorio de violación de derechos humanos que se utilizan regularmente en los establecimientos penitenciarios. Su finalidad es localizar objetos cuya tenencia y uso estén prohibidos o puedan resultar peligrosos. Sin embargo, según Neuman, son abrumadoras “porque todo se rompe y confunde”, ya que “el preso debe permanecer todo el tiempo en absoluto silencio y desnudarse completamente frente a los requisantes”. Dichas prácticas se llevan a cabo sin previo aviso e interrumpen la actividad que estén realizando los internos. Además, se realiza con una gran violencia, se golpea a los detenidos sin motivo y muchas de sus pertenencias son

dañadas por los penitenciarios. A su vez, los liberados aseguran tener conocimiento de que en ese momento agregan objetos prohibidos a ciertos internos que no los poseían con anterioridad. Eduardo al ser consultado por su relación con el SPF responde lo siguiente:

“Y más o menos. Pero tenés que andar cuidadoso porque si no te ponían algo en la requisa. Tampoco pudrirla.”

Por tanto, evidencia su conocimiento sobre esas prácticas que van por fuera de la reglamentación y en esa amenaza se basa su modo de vincularse con el personal.

Sin duda, se puede decir que la violencia institucional es parte constitutiva de las cárceles federales en la actualidad, ya que sobre ésta se fundan los modos de vinculación que se desarrollan al interior de la institución, tanto entre las personas privadas de su libertad como con el SPF. Estas prácticas, basadas en relaciones de poder asimétricas, garantizan la reproducción de la naturalización de la violencia en la vida cotidiana y como forma vincular.

2.2 Las barreras institucionales como procesos de aislamiento

Para la presente investigación es relevante focalizar en los mecanismos propios de los penales federales que aíslan al interno del exterior y generan, por tanto, una dificultad en la continuidad del vínculo con su familia.

El aislamiento por tiempos prolongados resulta una barrera que obstaculiza el contacto con los vínculos afectivos del interno, ya que durante su aplicación no admite visitas ni llamados telefónicos. La misma se encuentra explícitamente prohibida en la Ley de Ejecución Penal. Según el informe del CELS, los aislamientos se llevan adelante en condiciones denigrantes, ya que “se trata de encierros prolongados en celdas muy pequeñas y condiciones insalubres”. Además, señala que en ese contexto “se suele producir una gran proporción de los hechos de violencia” (2012: 186).

En el relato de los liberados el aislamiento como sanción aparece nombrado reiteradamente. Pese a que ninguno de los entrevistados la atravesó directamente, fueron

testigos de su utilización con otros internos. Al ser consultado por esta práctica, Héctor contesta:

“Si, si. Pasaba. Lo encerraban y según la conducta lo dejaban salir. Salían redemacrados algunos.”

De esta forma, asegura el uso del aislamiento por parte del SPF y pone acento en las consecuencias físicas que tenía. Por su parte, Daniel expone:

“Cuando iba a la celda chica quedaba incomunicado (...) si era con familia a veces le pedía al otro que avise”.

En dicha cita aparece la dificultad que implica el aislamiento en el contacto con las familias, ya que el interno no puede comunicarse por teléfono y, tal como relata Daniel, tampoco se realiza un aviso institucional que esclarezca la situación. Esto genera que parejas e hijos pasen días sin saber nada de la persona detenida y sin que el SPF les brinde una respuesta clara sobre su paradero, lo cual provoca angustia y preocupación.

Por otra parte, la requisita caracterizada anteriormente también se extiende al entorno familiar al momento de realizar una visita, lo cual causa sensaciones de culpa y desgaste en los internos. En este sentido, Neuman sostiene que las mujeres “son requisadas por personal femenino cual si fuera una revisión ginecológica” sin importar su edad ni su situación menstrual (2004: 17 y 18).

Al abordar dicha cuestión Carlos expresa:

“Eso sí, siempre. Les revisaban todo. La ropa, la comida, todo. Le hacían abrir y mostrar todo. La verdad que, ¿cómo se dice? (piensa) frustrante. Que tengan que pasar por todo eso, no sé”.

A partir del relato se puede decir que la requisita a los familiares no sólo limita su acceso al penal, sino que también provoca frustración en los internos, lo cuales se auto perciben como responsables de lo que atraviesan sus seres queridos.

A su vez, Carlos sostiene lo siguiente:

“Mi mamá me visitó una vez, pero yo después le pedí que no venga más. Está grande, muchas horas”.

En consonancia, el relato de Sergio, quien estuvo diez años y cinco meses privado de su libertad, señala:

“No, los chicos quisimos que no vayan mejor. (...) Mi mamá me llamaba, hablábamos por ahí”

Ambos testimonios plasman la decisión de los propios internos de que ciertos familiares no asistan a visitarlos al establecimiento penal para evitar que atraviesen situaciones denigrantes, tales como la requisa. Esta cuestión deja constancia de que dicha práctica invasiva y violenta tiene consecuencias directas en el vínculo de los internos con sus familias.

Sin embargo, la requisa no es el único obstáculo para quien quiera visitar a una persona privada de su libertad en una Unidad Penitenciaria Federal. Los extensos periodos de tiempo haciendo fila a la intemperie, el costo del transporte que corre por cuenta propia y espacios reducidos o poco aptos para las visitas son algunas de las barreras que también se hacen presentes. Carlos da ejemplos de esto en sus dichos:

“Se tenían que ir a las seis de la mañana para allá a hacer la fila para entrar a las dos de la tarde. Los dejaban afuera a veces, con el frío, todo. (...) Al final siempre se iban llorando. Eso era feo la verdad, porque era muy poco tiempo (...)”.

En su relato puede identificarse el tiempo que implica realizar una visita a un penal y las condiciones poco dignas en las que se lleva adelante. Asimismo, también refiere al corto plazo que se les brinda para compartir con sus allegados.

La respuesta de Eduardo respecto a quienes lo visitaban en el penal de Marcos Paz fue la siguiente:

“Mi señora, no siempre. Y a los chicos... (piensa) para cumpleaños. Cuando cumplió dos lo traje. Yo adentro, no tenía plata.”

Frente a los obstáculos tanto económicos como de organización familiar que se presentan, se desarrolla una disminución en la continuidad y en la cantidad de integrantes que asisten.

En relación con las dificultades que implica realizar una visita, se puede agregar a los traslados como un accionar cotidiano en las cárceles federales, los cuales influyen de manera directa en la posibilidad de que los internos se vinculen con sus familias.

Sergio relata que atravesó traslados de forma constante en su prolongada detención. Estuvo en diferentes unidades ubicadas en Buenos Aires, así como en otras provincias, lejanas al lugar de residencia de su familia. Sobre esto señala:

“Estuve en muchos. Muchos traslados. Ya ni me acuerdo cuantas veces. (...) Y algunas veces por conflicto, otras ni sé”.

Aparece en su discurso el desconocimiento sobre las medidas que se toman respecto a su residencia, lo cual da cuenta de la arbitrariedad con la que se decide respecto a la vida de los internos y la ausencia de información al respecto.

Los traslados dependen exclusivamente del SPF, sin poder participar ningún otro organismo oficial de la decisión, y no existen actualmente recursos para brindar a las familias que necesiten viajar a unidades de otras provincias a las de su residencia. Carlos, quien fue trasladado a la Unidad de Rawson, indica de qué manera esto influye en las visitas:

“(...) Igual no siempre había plata, era mucho. Veintisiete horas de viaje hacían, y había que pagar los pasajes, el lugar para dormir y la comida allá, viste. Encima en un lugar muy chico, no había lugar para estar tranquilo con tu familia, con tus hijos. Hacían un viaje tan largo, para hacerlos sentir como si ellos también estuvieran encerrados igual que vos”.

Frente a los traslados, la variable económica se vuelve fundamental para realizar las visitas. En caso de no poder abonar el transporte, el vínculo familiar presencial se interrumpe por completo hasta su egreso. Carlos hace referencia también al espacio físico pequeño que se les proveía y señala que trasladaba a las familias la sensación de encierro que los internos experimentan de manera constante.

Por último, se puede decir que las llamadas telefónicas son la forma de contacto con las familias utilizada de manera más frecuente por los internos de las cárceles federales. En la mayoría de estas, se puede utilizar de manera diaria y en otras también las personas privadas de su libertad poseen celulares desde los cuales comunicarse. Sin embargo, este modo de contacto presenta barreras que obstaculizan su uso, como la necesidad de contar con tarjetas

para abonar las llamadas, el tiempo limitado de uso y la imposibilidad de recibir llamadas. Sergio da cuenta del uso de celulares al interior de las cárceles:

“Si, hablábamos. Pero más por celular. Ya es común tener ahí”.

Esta posibilidad aparece como un factor positivo a la hora de facilitar y dar fluidez a la comunicación entre los internos y el exterior. Por su parte, Carlos cuenta su experiencia cuando su pareja intentó llamarlo a la unidad:

“No te podés comunicar. Ni te atienden y si te atienden ni cabida, viste. No te pasan. Si una vez me tenía que avisar algo importante y no podía, tenía que esperar que yo llame”.

Por lo tanto, las familias no pueden realizar un contacto telefónico cuando lo necesitan, sino que se encuentran limitadas a esperar que el interno se comunique.

De esta manera, los aportes teóricos de Goffman respecto a la existencia de barreras que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior resultan corroborados por los relatos de los liberados que fueron entrevistados. A partir de esto, fueron detalladas las principales formas que adquiere el repertorio de mecanismos institucionales por medio de los cuales las Unidades Penitenciarias Federales provocan un aislamiento del interno y, como consecuencia, un despojo del rol que éste tenía al interior de su familia.

2.3 Despojo del rol de padre

Los liberados que fueron entrevistados a los fines de la investigación, al ingresar a la cárcel atravesaron un despojo del rol de padre que tenían previo a su ingreso. Siguiendo a Goffman, la detención rompe con la programación de los roles que el sujeto tenía en sus distintos ámbitos (1972: 28). Carlos relata la estrategia familiar llevada a cabo para el cuidado de su hijo a partir de su ausencia en el hogar:

“Y por suerte la mamá la ayuda mucho... nos ayuda mucho. Ella a la mañana lo podía cuidar, y lo llevaba al colegio, y después se lo cuidaba la mamá. (...) También nos ayudaba con la plata por suerte”.

La inclusión de la familia ampliada o amistades en la dinámica familiar es una de las estrategias que se construyen para poder sortear las dificultades para el cuidado de los hijos y la provisión. Por tanto, las funciones que anteriormente realizaba Carlos tuvieron que ser cubiertas por otra persona, quedando él relegado en ese ámbito de vínculo con su hijo. Algo similar ocurre en la situación de Daniel:

“Mi cuñada está sola con los chicos. Así que con mi señora se ayudan mucho. Doy gracias que no estuvo sola. Con el negocio también, ojo a ella le venía bien. Son muy compañeras”.

En este relato se vislumbra el apoyo recíproco entre mujeres que afrontan solas la maternidad. A su vez, nuevamente aparece el recurso de la cooperación de otros familiares, el cual resulta relevante para poder sostener el funcionamiento de los hogares. Dicha cuestión surge de la necesidad de sobrevivencia de los miembros de la familia, lo cual habilita el protagonismo de otras personas (Barg, 2003: 2).

Una situación diferente ocurre en el contexto familiar de Eduardo, ya que no tenían vínculos fortalecidos a los cuales recurrir, por lo cual la problemática se presenta con una mayor complejidad:

“Laburaba en la calle, vendiendo rosas en los semáforos. Le iba bien con eso eh. Igual tenía que ir con la nena igual, me quería matar. Es pesada la gorda no sabés”.

El despojo del rol de padre se evidencia desde un lugar doloroso para Eduardo en la medida en que sabe el esfuerzo que debe hacer su pareja de manera individual, y sin poder realizarle aportes por estar privado de su libertad.

Por su parte, Héctor, al ingresar al penal se encontraba tramitando la re-vinculación con su hijo, ya que la madre del niño no le permitía verlo. Sin embargo, explica que una vez detenido no le fue permitido continuar la gestión, y tuvo que comenzar nuevamente desde el inicio en contexto de encierro. Señala:

“La cárcel me cortó el reclamo que venía haciendo para volver a ver a mi hijo. Tendría que ser un solo o mismo proceso”.

En el relato de Héctor da cuenta de que el ingreso a un penal le impidió seguir un reclamo legítimo, como lo era poder ver su hijo y expresa la necesidad de que pueda tener continuidad con los trámites de esa índole que se llevan a cabo en libertad.

Por tanto, la cárcel, siguiendo a Neuman, tiene una función “deshumanizadora” y sirve para aislar al individuo. En este caso, de su familia y de su rol dentro de ella. Vale aclarar que si bien todos no tenían un vínculo fluido con sus hijos, esto se debía a distintos factores que hacían a su cotidianeidad y a sus modos de relacionarse y de atravesar la paternidad, y no a causa de un impedimentos institucionales, como ocurre a partir de este momento.

A partir del relato de los entrevistados no sólo se confirma la pérdida de la posibilidad de desarrollar las funciones paternas básicas, sino que también se evidencia una diferencia entre quienes poseen una red vincular que coopere con la crianza de sus hijos, y quienes no. En este sentido, si bien los primeros expresan sentir angustia o responsabilidad al respecto y se ven afectados por esta limitación, los segundos experimentan la detención con mayor dolor e intranquilidad al tener conocimiento de las funciones no cubiertas en su hogar.

El despojo del rol familiar se relaciona con el modo en que los liberados atraviesan el proceso de salida en libertad de la Unidad Penitenciaria Federal. Por esto en el próximo capítulo se abordará el egreso, el proceso de reasunción de los roles familiares, y los modos de interacción que desarrollan actualmente.

CAPÍTULO 3:

EL EGRESO Y LOS MODOS DE VINCULACIÓN FAMILIAR DE LOS LIBERADOS

*“Es que la cárcel te cambia.
Para bien o para mal, pero seguro que te cambia”
(Daniel)*

Durante el trabajo de investigación se presentan las experiencias de detención prolongada de los liberados de Unidades Penitenciarias Federales. Se detallan las prácticas de violación de derechos humanos en contexto de encierro, las barreras institucionales que aíslan al interno del exterior y el despojo del rol de padre que se produce. Posteriormente se busca describir la forma en que atraviesan el proceso del egreso y la reasunción de las funciones familiares y analizar las modificaciones que estas vivencias generan en los modos de interacción de los liberados en la actualidad.

3.1 EL EGRESO: PROCESO DE REASUNCIÓN DEL ROL

El egreso de una Unidad Penitenciaria Federal puede darse en distintas circunstancias. Tanto con los beneficios de la libertad condicional o libertad asistida, como con la condena cumplida. En este momento es que la persona comienza el proceso de reasunción del rol, al volver a vincularse con su familia por fuera del contexto de encierro y ya sin las barreras institucionales que lo limitaban anteriormente.

En la presente investigación los liberados relatan cómo experimentaron dicho proceso, a fin de conocer en qué posición se inserta en la familia, sus capacidades de resiliencia frente a la detención y sus modos de interacción de aquel momento. Respecto a la “re-inserción” que proponen los penales para la salida, Carlos señala:

“Y que la cárcel no es lo que te dicen. Dicen que te van a rehabilitar pero no. Es una escuela para aprender otras cosas malas”.

Tal como indica, la preparación previa para el egreso, el acompañamiento del proceso para construir un proyecto de vida, no se realiza en la mayoría de los penales federales, a excepción de algunos pocos módulos en los que depende de la iniciativa de los profesionales que allí trabajan.

Como se dijo anteriormente, es a partir de la salida en libertad que se retoma el vínculo familiar. Al respecto de este encuentro, Carlos relata:

“Y, tenía muchas ganas de salir (...) Pero bueno, al principio fue complicado adaptarme. (...) Lo importante para mí era conseguir trabajo, para sentir que todo había vuelto a la normalidad. Necesitaba poder sentir que ayudaba en mi casa...”

Allí se puede detectar la importancia que tiene para él posicionarse en la familia desde el lugar de proveedor, al realizar aportes basados en lo económico. Esta cuestión se encuentra relacionada con la masculinidad hegemónica con la que los hombres construyen su identidad (Muñoz, 2004: 45), para la cual el varón es quien debe garantizar los recursos al grupo familiar.

Sin embargo, la posibilidad de realizar aportes económicos al hogar presenta ciertas complejidades. Resultan relevantes los aportes de Carlos y Sergio:

“Busqué un montón, y no se daban las cosas. En todos lados piden los antecedentes y ahí ni iba, porque no me iban a tomar”. (Carlos)

“Me cansé de tirar CV. Nunca me llamaron de ningún lado”. (Sergio)

En los relatos se reitera la dificultad para la inserción laboral de los liberados, siendo el certificado de antecedentes penales la primera barrera. A su vez, el acceso es aún más

restringido a los empleos regulares y de calidad, por lo cual se presenta un escenario de discriminación en el ámbito del trabajo para esta población.

En relación a la posición que los liberados asumen respecto al cuidado de los hijos, Eduardo sostiene:

“Un montón me costó. (...) No se quedaba conmigo. Era muy chica cuando me encerraron. Recién con el tiempo... se empezó a dar”.

Por tanto, según el discurso, se puede decir que fue necesario atravesar un proceso de construcción de un vínculo de confianza con la niña, para que Eduardo pueda participar de las funciones del cuidado. Esta cuestión también se presenta en el relato de Carlos:

“Dormía en mi cama, con la mamá. Le costó despegarse (...) Entonces al principio me sentía como un desconocido”.

El mismo explica sentirse ajeno a la dinámica familiar de su hogar, ya que su hijo tenía un vínculo consolidado con su madre, el cual se profundiza en su ausencia y se materializa en el hecho de que duerma en su cama.

Esto da cuenta de que la posición de los liberados en su familia al egresar estuvo signada principalmente por la toma de protagonismo en relación a los aportes económicos y un proceso de reconstrucción del vínculo con sus hijos, lo cual hizo que en un primer momento no participen activamente en las funciones del cuidado.

Por otra parte, es importante poder analizar la capacidad de resiliencia de los entrevistados, la cual se puede conocer a partir de las reflexiones que hacen sobre su experiencia de detención. En esta línea, Carlos explica:

“La verdad que fueron años muy feos, pero aprendí mucho. Es lo que cada uno elija en ese momento. Aprender o meterte en alguna. Vi muchas cosas muy feas, era como una escuela para hacer otras cosas, viste. Pero aprendí a cuidarme, a valorar a mi familia, a lo que tenía afuera”.

Por su parte, Gonzalo relata:

“Me di cuenta que soy fuerte. Que soy más fuerte de lo que pensaba (risas). Y que tengo que hacer las cosas bien porque... porque tengo una hija y quiero formar una familia. Otra vez”.

Los dos entrevistados logran re-significar la experiencia de privación de la libertad e identifican aprendizajes incorporados a partir de ello. A su vez, ambos expresan que el motivo central para no volver a cometer delitos es el bienestar y el cuidado de su familia. Por su parte, Héctor, reflexiona lo siguiente:

“Salí con más ganas de buscar a mi hijo, de poder hablar con él. De verlo crecer. Salí convencido de que voy a poder, y ya estoy cerca”.

En su relato la experiencia de detención potencia su iniciativa de volver a vincularse con su hijo, con quien no tiene relación hace siete años. Por tanto, del hecho de haber estado en una Unidad Penitenciaria Federal logran rescatar ciertas motivaciones y enseñanzas, a partir de su capacidad de resiliencia.

Asimismo, resulta relevante referir a los modos de interacción que los liberados desarrollan al corto plazo del egreso, para con su entorno familiar. En esta línea, Gonzalo detalla el momento en el que fue a buscar a su hijo a la casa de su ex pareja al salir del penal:

“Cuando caí a la casa a buscarlo. La primera vez te digo. Cuando salí. Me sentía que no sabía ni como hablarle”.

El joven expresa tener dificultades en la comunicación, tanto con su ex pareja y madre de su hija como con el niño, quien tiene siete años. Por su parte, Carlos señala:

“Al principio discutíamos mucho, como que no nos poníamos de acuerdo en algunas cosas. Con la casa, la plata”.

En la misma línea, Eduardo hace referencia a la relación con su pareja:

“La verdad que me costó mucho, costó mucho. No nos llevábamos bien, entiendo que no era costumbre ¿no?”

Los problemas en la comunicación al interior de la familia en un tiempo cercano a la fecha del egreso son recurrentes en el relato de los entrevistados, lo cual muestra que los modos de interacción se ven alterados por el tiempo prolongado en las instituciones

penitenciarias y no logran adaptarse de manera inmediata a las dinámicas de sus hogares, que presentan otros códigos y características.

3.2 LA TRANSFORMACIÓN EN LOS VÍNCULOS

Los distintos procesos de detención prolongada y egreso que se caracterizan y analizan tienen implicancias en los modos vinculares que los liberados asumen en la actualidad con sus familias. Como se detalla anteriormente, dichos vínculos son dinámicos y, por ende, muy cambiantes. Por tanto, la manera en que se llevan adelante en el presente de los entrevistados representa el resultado de una serie sucesos que los transformaron.

Una parte importante de la relación de los liberados con sus familias refiere al ámbito emocional. Los sentimientos y deseos que expresa sobre sus hijos o pareja dan cuenta del tipo de vínculo que poseen. Carlos, Héctor y Daniel enuncian lo siguiente sobre sus hijos:

“A mí lo que me importa ahora es poder darle un futuro a mi hijo, por eso seguimos buscando abrir caminos, como con la peluquería” (Carlos)

“Antes éramos muy unidos (...) espero verlo dentro de poco. Yo quiero lo mejor para él” (Héctor).

“Son lo que me mantuvo de pie todos esos años. Lo más importante” (Daniel).

Los tres relatos de los entrevistados son representativos de los sentimientos de cariño y de buenos deseos respecto a sus hijos, lo cual habla de un vínculo afectivo. Sin embargo, varios de ellos tienen hijos con ex parejas con los cuales no sostienen una relación.

A su vez, las emociones que se expresan respecto a sus parejas no resultan genéricas como las detalladas anteriormente, más allá de que no todos sostienen una relación actualmente. Sergio enuncia:

“No nos costó para nada. Siempre me bancó, acompañó (...) Muy agradecido”.

El relato elogia a su pareja a partir de reconocer el acompañamiento que brinda, en especial durante la detención. Algo similar se expresa en el discurso de Carlos:

“Que no le falte nada a mi hijo ni a mi mujer. Que estemos unidos, en familia”.

En dicha cita los sentimientos y deseos por la mujer aparecen de manera integrada dentro del conjunto de la familia. Por tanto, puede observarse una diferenciación entre cómo se concibe el vínculo emocional. Respecto a los hijos los relatos dan cuenta de una ponderación de los mismos, los cuales son motivos de lucha y de cambios. Por su parte, las parejas aparecen a partir de la valoración de su esfuerzo y acompañamiento durante el proceso de detención, así como en pos de la unidad familiar.

Para continuar es importante caracterizar la situación del liberado respecto a los aportes económicos del grupo familiar, habiendo pasado un tiempo considerable desde su egreso del penal. Dicha posición de los entrevistados respecto a la provisión forma parte de las estructuras de poder del grupo, y por ende, de los vínculos que allí se desarrollan. Para esto, son relevantes los testimonios de Carlos y Sergio, quienes llevan adelante un emprendimiento en conjunto con sus parejas:

“Si, la verdad que nos está yendo muy bien. De a poco fuimos comprando algunas máquinas y cosas que necesitábamos y empezamos a cortarle a los vecinos. (...) En abril dejé el club para dedicarme solo a la peluquería” (Carlos).

“Hacemos cosas de panadería. Lo vendemos en la puerta. Ahora solo de eso trabajamos... los dos” (Sergio).

Los dos entrevistados, frente a la imposibilidad de conseguir empleos regulares y de calidad a causa del estigmatización de las personas en conflicto con la ley, del contexto social y económico y la solicitud constante de antecedentes penales, se dedican a trabajar en sus emprendimientos personales. En sus relatos indican que dicho mecanismo les resulta funcional para lograr ingresos y comparten el trabajo con sus familias.

Sobre la relación de dichos emprendimientos propios con el cuidado de los hijos, Carlos detalla:

“Y como es ahí en casa es mucho más fácil. Estamos siempre con él. (...) Casi siempre lo lleva mi mujer al colegio, porque es amiga de otras mamás y se juntan en la puerta. Si no lo llevo yo, y en casa está con los dos (...).”

Por tanto, los emprendimientos auto gestionados por la familia también resultan funcionales para el cuidado y la crianza de los hijos, ya que dan la oportunidad que participen ambas partes.

Por su parte, Eduardo, trabajó en una pizzería hasta hace poco tiempo, y señala sobre esa experiencia:

“Me pagaban muy bajo. Entraba temprano y me quedaba hasta cualquier hora.

Llegaba a mi casa para dormir nomás, que ya me iba de nuevo”.

En la misma línea, Carlos expresa sobre el único empleo que consiguió al salir en libertad en el Club Atlético Lanús, previo a abocarse completamente a la peluquería:

“Conseguí por tres meses en el Club Lanús, el de fútbol. Me pagaban poco pero me servía, viste. Era algo. Después quedé sin trabajo y me volvieron a llamar, para trabajar en el mantenimiento de las canchas”.

Las experiencias de contrataciones de los liberados refieren a trabajos irregulares, mal pagos y con una alta carga horaria. Los mismos no se sostienen en el tiempo y perjudican a la dinámica familiar por los periodos extensos de ausencia del padre que implican. Esto explicaría la tendencia hacia las experiencias asociativas y los emprendimientos propios.

Para finalizar, es menester echar luz sobre una última cuestión relevante en relación a los vínculos que construyen los liberados en la actualidad. La presencia de prácticas propias del ámbito carcelario, presentes en el lenguaje y en los modos de resolución de conflictos, dan cuenta de la implicancia de su experiencia de detención y de cómo se replican las formas de interacción. Carlos, al ser consultado sobre la manera en que aborda los problemas con su pareja, refiere:

“Charlando, o capaz nos enojamos un rato y después se nos pasa. Antes nos gritábamos mucho o discutíamos, decíamos cosas feas. Estamos más tranquilos, cambiamos eso”.

El entrevistado explica que los enfrentamientos verbales con gritos e insultos datan del momento posterior a su salida, pero indica que en la actualidad se han modificado con una tendencia a un mejor diálogo.

Es pertinente aquí retomar nuevamente el testimonio citado de Eduardo citado en el Capítulo 1:

“Mi mujer me dijo que por qué le hablaba así a la nena. Te acostumbras a eso. Después me di cuenta que tenía que enseñarle respeto, educación”.

El relato indica la presencia del lenguaje carcelario en su hogar, con su hija. Sin embargo, señala que logra identificar dicha práctica y la modifica con el paso del tiempo. Eduardo también detalla haber tenido peleas en la vía pública, en las cuales estaba presente su hija y su pareja:

“Tuve un par de problemas en la calle. Peleas. (...) Si estaba mi señora y mi nena igual, me sentí zarpado. Pero bueno, no me gusta que me falten el respeto. Yo no lo hago”.

La utilización de la violencia como recurso para la resolución de conflictos se encuentra naturalizada para el entrevistado y, si bien la presencia de su familia le genera cierta incomodidad, no lo limita en el accionar.

Entonces, la manera en la que los liberados de cárceles federales se vinculan con sus familias se encuentra condicionada por su experiencia de detención y por las limitaciones impuestas por los mecanismos institucionales de aislamiento.

Consideraciones finales

" Si esta cárcel sigue así, todo preso es político "

Carlos "Indio" Solari

El presente trabajo de investigación ha pretendido constituirse como una aproximación a la relación -sin duda problemática- entre la experiencia de detención de los liberados y los modos de vinculación con sus familiares. Las conclusiones aquí planteadas se sitúan de manera tentativa, como resultado de reflexiones preliminares.

Pueden identificarse con claridad la presencia de ciertos interrogantes cuya resolución queda pendiente. ¿Existen diferencias en los modos vinculares de los liberados según la frecuencia del contacto con sus familias en el periodo de detención?, ¿De qué manera repercuten las problemáticas económicas en la inserción familiar del liberado?, ¿Cómo influye la violencia institucional en la construcción de subjetividad de los internos? Un análisis más profundo respecto de estas cuestiones será la tarea a abordar en investigaciones posteriores.

Se pretende cambiar la perspectiva que usualmente habla en nombre de las poblaciones, por lo que se busca darle voz a un sector históricamente estigmatizado y subalterno, ponderando sus relatos y sus vivencias personales de cada uno de los procesos de detención y egreso.

Para que el objetivo de la investigación fuera alcanzado se aborda las percepciones de los liberados sobre la realidad de la privación de la libertad en las cárceles federales y las barreras en el contacto con sus familias. En estos puntos, se establece la presencia de la violencia institucional de forma constante y sobre ésta se constituyen las relaciones sociales en los establecimientos penales, generando un habitus de vinculación. Como parte de dicha violencia, se identifican distintos mecanismos que aíslan al interno y limitan la interacción con su familia. Esta cuestión provoca un despojo del rol de padre, lo cual se materializa en la imposibilidad de participar de la crianza y la mantención de los hijos.

Posteriormente, se examina la manera en que los entrevistados atraviesan el proceso de egreso del penal y de reasunción del rol familiar. Se puede establecer que a poco tiempo de su salida en libertad la principal preocupación se centra en retomar su lugar de proveedor a partir de la búsqueda de trabajo, lo cual conlleva grandes dificultades a causa de la discriminación del mercado laboral formal. Por otra parte, el cuidado de los hijos en este momento continúa a cargo de las madres, ya que se interrumpe el vínculo con sus padres con la detención y se inicia la construcción o reconstrucción del mismo. Además, se identifica una desarrollada capacidad de resiliencia en los liberados, ya que logran re-significar la experiencia en contexto de encierro y extraen de esta nuevas motivaciones y aprendizajes.

Las relaciones familiares de los liberados en el corto plazo del egreso se desarrollan signadas por los conflictos, los cuales se adjudican a la falta de costumbre de la convivencia en el hogar. A su vez, se identifican dificultades en la comunicación con el grupo familiar, por la utilización de códigos diferentes y por las limitaciones en el diálogo que se lleva adelante durante el tiempo de la detención.

Finalmente, se analizan los modos de interacción de los liberados en la actualidad y se descubre que estos se modifican por el aislamiento que generan las UPF. En el ámbito emocional, los liberados luego de la detención ponderan el cariño hacia los hijos y los deseos de brindarles un futuro mejor. Respecto a las parejas, los sentimientos y deseos se ligan fuertemente con el acompañamiento que las mismas les hayan brindado mientras estuvieron privados de su libertad.

También se puede señalar que, a causa de la imposibilidad de acceder a empleos de calidad por el estigma respecto a los antecedentes penales, los liberados toman como opción asumir el rol de proveedor desde los emprendimientos auto gestionados y en conjunto con sus parejas. Esta cuestión permite descentralizar los aportes económicos del varón y la participación activa de estos en la división del cuidado de los hijos.

La presencia de ciertas prácticas carcelarias en el lenguaje se presenta en los primeros momentos del egreso de las unidades, las cuales al ser señaladas por su familia se logran identificar y modificar. Sin embargo, la naturalización de la violencia como forma de resolución de los conflictos que se incorpora en las cárceles federales, tanto entre internos como con el SPF, se mantiene vigente dentro del repertorio de conductas de los liberados en sus relaciones actuales.

Este recorrido permite acercarse a una explicación de la existente conexión entre los mecanismos institucionales de aislamiento implementados por las UPF y la construcción de las relaciones familiares de los liberados.

Para concluir, se puede considerar que la construcción de una red vincular de contención resulta fundamental para que los liberados puedan generar un proyecto de vida al egresar de las cárceles federales. La familia es un núcleo clave para establecer relaciones afectivas durables que brinden el sostén y el acompañamiento necesarios para dicho proceso. Por tanto, es primordial que se pongan en cuestión las prácticas, legales e ilegales, que se desarrollan en las instituciones penitenciarias que limitan o impiden mantener el vínculo entre el interno y su grupo familiar.

Cruzar el muro siempre que haga falta, para recordar por qué a los enfoques punitivistas de la realidad social se les dice nunca más.

Bibliografía

BAILONE, Matías. (2006). La reclusión en el código penal argentino. En: www.saij.gob.ar

BARG, Liliana (2003) - Los vínculos familiares. Reflexión desde la práctica profesional.

Buenos Aires. Editorial Espacio. En:

http://www.academia.edu/8870600/Los_vinculos_familiares_1_

BERENSTEIN, Isidoro (2007). Del ser al hacer. Curso sobre vincularidad. Buenos Aires.

Paidós.

BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic (1995). Respuestas por una antropología reflexiva.

México, Grijalbo.

BOURDIEU, Pierre. (1997) O Espírito de família. En Razões Práticas sobre a teoria da

acções. Editorial Celta. Portugal.

BRUNO, María Luz. (2011). El sujeto inesperado en la institución judicial penal juvenil: los

nuevos rostros juveniles y sus representaciones sobre la justicia. Universidad de Buenos

Aires.

BRUNO, María Luz (2007). La metamorfosis de la Cuestión Social y la niñez. En Laberintos

del Trabajo Social. Buenos Aires. Editorial Espacio.

CARRETERO BERMEJO, Raúl. (2010). Resiliencia. Una visión positiva para la prevención

e intervención desde los servicios sociales. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y

Jurídicas.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2012). Derechos Humanos en Argentina.

Informe 2012. Capítulo III. El modelo de la prisión-depósito. Editorial Siglo Veintiuno.

CEPAL (2002). Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo

Centroamericano. Copyright Naciones Unidas.

Constitución de la Nación Argentina. (2013). Infojus. Buenos Aires.

CORREPI (2018). A la calle contra la represión. Antirrepresivo 2018: informe de la situación represiva nacional. En

<https://drive.google.com/drive/folders/11Wq1b2s8jocRvsre9TjNcOfUhIJKMcfZ>

DE GRANDE, Pablo (2007). Lazos de familia en el análisis de las redes personales en Argentina. Jornada IX Argentina de Estudios de Población.

DUSCHATZKY, Silvia y COREA, Cristina (2002). Chicos en banda. Editorial paidós. Buenos Aires.

ELIZALDE, Carmen (1996). Reflexiones en torno al plan de análisis, o de por qué tomarse el trabajo de elaborarlo. Buenos Aires, Material de Cátedra,.

ESCARTIN CAPARROS, María José (1992). El sistema familiar y el Trabajo Social. Universidad de Alicante.

FOUCAULT, Michael. ([1975] 2002). Vigilar y Castigar. Siglo veintiuno editores argentino.

FUMAGALLI, Caros (1987). Teoría del Rol. Buenos Aires, Ediciones Cinco

GOFFMAN, Erving ({1961} 2001). Internados. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos, BAPTISTA LUCIO, Pilar (1997). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, México.

HUÑIS, Ricardo. (2005). La pena de privación de libertad. Revista Pensamiento Penal.

JELIN, Elizabeth (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En Arriagada, Irma (coord). Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

MUÑOZ, Carlos, (2004). ¿De tal palo tal astilla? La crisis de la paternidad. Revista de Psicoterapia psicoanalítica

NEUMAN, Elías. (2004). Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora. Revista Renglones. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

O'SULLIVAN, Tim; HARTLEY, John; SAUNDERS, Danny; MONTGOMERY, Martin; FISKE, John (1997). Conceptos clave en comunicación y estudios culturales. Amorrortu. Buenos Aires.

Página Web del Servicio Penitenciario Federal (<http://www.spf.gob.ar>)

SABINO, Carlos (1992). El proceso de investigación. Ed Lumen, Buenos Aires.

SALINERO, Juan Andrés. (2013) El concepto foucaultiano de experiencia en la Filosofía con niños. IX Jornadas de Investigación en Filosofía, 28 al 30 de agosto de 2013, La Plata, Argentina. En Memoria Académica.

SAUTU, Ruth. (2005) Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Colección Campus Virtual del CLACSO. Buenos Aires

PAVARINI, Massimo. ([1980] 2002). Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. Siglo veintiuno editores Argentina.

Procuración Penitenciaria de la Nación (2018). Informe anual 2018: la situación de los derechos humanos en las cárceles federales en la Argentina. En <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2018.pdf>

YUNI, José. (2003). Métodos y técnicas cualitativas de recolección de datos. Editorial Brujas, Córdoba, 2003.

Anexo I: Instrumento de Recolección

Guía para las entrevistas semi-estructuradas realizadas a liberados de UPF.

Datos personales

Edad:

Estado

Civil:

Hijos/as:

Situación de encierro

¿Cómo fue tu experiencia en el penal?

¿Cuánto tiempo estuviste detenido?

¿Hace cuánto saliste en libertad?

¿Cómo eran los días en la Unidad?

¿Qué pensabas sobre el momento de egresar?

¿Recibías visitas? ¿Con qué regularidad?

¿Cómo era el contacto con tu familia?

¿Qué tenía que hacer tu familia para ingresar a visitarte?

¿Veías o hablabas con tus hijos/as?

¿Cómo se organizaron para cuidarlos/as?

¿Cómo se organizaban económicamente?

¿Estuviste en aislamiento?

¿Cómo era el vínculo con los demás internos?

¿Cómo era el trato del Servicio Penitenciario?

¿Cómo hacían las requisas?

Proceso de egreso

¿Cómo fue salir en libertad?

¿Cómo fueron los primeros días?

- ¿Alguien trabajaba en tu casa al volver?
- ¿Cómo fue volver a vivir con tus hijos/as?
- ¿Te dejó algún aprendizaje el haber estado detenido?
- ¿Qué opinión tenés sobre esa experiencia?
- ¿Cómo era la relación con tu familia?
- ¿Tenían dificultades para comunicarse?

Vínculos familiares actuales

- ¿Cómo está la relación con tu familia actualmente?
- ¿Qué sentís por ellos/as?
- ¿Qué te gustaría que pase a futuro respecto a tu familia?
- ¿Estás trabajando?
- ¿Quién se hace cargo del cuidado de tus hijos/as ahora?
- ¿Cómo es la comunicación entre ustedes actualmente?
- ¿Cómo resuelven los problemas o conflictos que se les presentan?

Anexo II: Entrevistas

Entrevista a Carlos

Entrevista realizada a Carlos el día 25 de junio del 2019 en la DNRS, quien se encuentra actualmente en libertad, luego de haber estado 4 años detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° 2 de Marcos Paz y en la Unidad 6 de Rawson. Tiene 2 hijos.

Entrevistadora: Bueno, en principio quería saber cómo fue tu experiencia cuando estuviste detenido y cómo era el contacto con tu familia.

Entrevistado: Y yo estuve en Marcos Paz como un año y después tres años en Rawson. Ahí tenés que sobrevivir. La verdad que fueron años muy feos, pero aprendí mucho. Es lo que cada uno elija en ese momento. Aprender o meterte en alguna. Vi muchas cosas muy feas, era como una escuela para hacer otras cosas, viste. Pero aprendí a cuidarme, a valorar a mi familia, a lo que tenía afuera. (Piensa). Cuando me mandaron a Rawson fue un golpe muy duro, demasiado. Me mandaron lejos de todo, yo sabía que casi no los iba a ver porque es mucho viaje, y mucha plata. Las cosas no estaban bien. Esos días estuve muy mal, pero después fui repuntando y me aferré a la idea de salir y poder hacer las cosas bien.

Entrevistadora: ¿Hace cuánto saliste en libertad?

Entrevistado: (Piensa) Hace casi un año ya. No me había dado cuenta que pasó tanto.

Entrevistadora: Y claro. Y cuando estuviste detenido, ¿tu familia te pudo visitar?

Entrevistado: Sí, por suerte sí. Hicieron mucho esfuerzo. No todas las semanas pero sí. En Marcos Paz las visitas eran de dos horas y una vez por semana. Se tenían que ir a las seis de la mañana para allá a hacer la fila para entrar a las dos de la tarde. Los dejaban afuera a veces, con el frío, todo. Eran en un salón general, sin poder ir al patio. Pero bueno, y ahí almorzábamos juntos, siempre ella traía algo rico. Una vez cocinamos nosotros y recibimos a

las visitas, pero casi siempre traía ella. Mi mujer entraba antes, tenía prioridad porque llevaba el certificado del trabajo. Y trataba de traer al nene, no siempre, pero a veces. Si no se quedaba con la abuela y venía ella. Dos horas se pasan volando, entre que comés, charlás, yo jugaba con el nene. Siempre teníamos cosas para contarnos y bueno. Al final siempre se iban llorando. Eso era feo la verdad, porque era muy poco tiempo, te quedabas con cosas para hablar, sentías que no habían pasado ni diez minutos y ya era la hora.

Entrevistadora: ¿Y a Rawson también fueron?

Entrevistado: Sí, vinieron tres veces creo. Ahí era una visita de cinco días. Cada seis meses se podía. Igual no siempre había plata, era mucho. Veintisiete horas de viaje hacían, y había que pagar los pasajes, el lugar para dormir y la comida allá, viste. De nueve a cinco podíamos estar, era más largo porque después por seis meses, y ya que se venían. Varias familias eran de acá y viajaban con los chicos. Encima en un lugar muy chico, no había lugar para estar tranquilo con tu familia, con tus hijos. Hacían un viaje tan largo, para hacerlos sentir como si ellos también estuvieran encerrados igual que vos.

Entrevistadora: Me imagino. Y para entrar ¿los revisaban? ¿Cómo los trataba el Servicio Penitenciario?

Entrevistado: Eso sí, siempre. Les revisaban todo. La ropa, la comida, todo. Le hacían abrir y mostrar todo. La verdad que, ¿cómo se dice? (piensa) frustrante. Que tengan que pasar por todo eso, no sé. Que mi hijo tenga que pasar por eso, era muy feo. Por suerte ya pasó. No sé, los trataban bien. Como tratan ahí, viste. A parte te abrían toda la comida y les hacían sacar todo el abrigo para revisar en un lugar muy frío, y cada vez que entraban. Hasta a los nenes, los bebés, igual.

Entrevistadora: Entiendo. ¿Te visitó alguien más además de tu pareja y tu hijo?

Entrevistado: Mi mamá me visitó una vez, pero yo después le pedí que no venga más. Está grande, muchas horas. No me gustaba que me vea así. Yo le prometí que cuando salía iba a cambiar todo. Ya no quería seguir esa vida.

Entrevistadora: ¿Y por teléfono podías comunicarte?

Entrevistado: Sí, todos los días hablábamos. Tenés veinte minutos para hablar, por el día. Algunos querían aprovechar y usar más pero los sacaban. Y tenías que tener tarjeta, a mi me

mandaba mi mujer. Y entre los compañeros se apuraban también, capaz alguno estaba medio loco por algo, viste, y era un problema. A veces se armaba lío porque todos querían llamar, y a algunas horas se tardaba. O querían hablar más.

Entrevistadora: ¿Te podían llamar a vos?

Entrevistado: Algunas veces intentaron pero no se podía. No te podés comunicar. Ni te atienden y si te atienden ni cabida, viste. No te pasan. Si una vez me tenía que avisar algo importante y no podía, tenía que esperar que yo llame.

Entrevistadora: ¿Y con tu otro hijo tenías contacto?

Entrevistado: No, porque la mamá no quiere. Pero hace tiempo. Más adelante voy a ver qué hago. Por ahora no.

Entrevistadora: ¿Cómo se organizaba tu mujer con el trabajo y el cuidado de su hijo?

Entrevistado: Y por suerte la mamá la ayuda mucho, nos ayuda. Ty después se lo cuidaba la mamá. Lo mismo cuando venía. También nos ayudaba con la plata por suerte. Y a veces lo traía. Igual él se porta bien, es muy tranquilo no hace renegar.

Entrevistadora: ¿Cómo te llevabas con los demás internos?

Entrevistado: Bien dentro de todo. No tenía problema. Yo no buscaba a nadie. Siempre estaba el que andaba buscando un problema o molestaba a los demás. Pero yo siempre fui muy tranquilo porque sabía que me iba a servir para salir antes. Aparte ahí por cualquier discusión capaz te pinchan y terminás mal.

Entrevistadora: ¿Y con los penitenciarios?

Entrevistado: También, ahí. Yo no buscaba problema así que no me jodían. Tampoco me dejaba verduguear, porque a veces no sé que se pensaban. Dicen que están para una cosa, pero en realidad hacen otra, viste. Con algunos igual me llevaba bien, que ya me conocían. Que capaz les podías pedir algo, porque otros no te dan bola.

Entrevistadora: ¿Alguna vez tuviste una sanción?

Entrevistado: No, yo no. Algunos compañeros sí, que los dejaban encerrados. Por eso, había que tener mucho cuidado. No les importaba nada, te tiraban ahí y capaz ni habías sido.

Entrevistadora: Bueno, ahora contame como fue salir en libertad.

Entrevistado: Y, tenía muchas ganas de salir y está bueno volver con la familia, a poder salir, manejarse por la calle. Pero bueno, al principio fue complicado adaptarme. Uno se acostumbra a estar solo, hay muchas cosas que no las hacés, otras que son diferentes. Lo importante para mí era conseguir trabajo, para sentir que todo había vuelto a la normalidad. Necesitaba poder sentir que ayudaba en mi casa, si no era como antes. Así que la verdad me metí mucho en eso al principio, viste. Busqué un montón, y no se daban las cosas. En todos lados piden los antecedentes y ahí ni iba, porque no me iban a tomar. Conseguí por tres meses en el Club Lanús, el de futbol. Me pagaban poco pero me servía, viste. Era algo. Después quedé sin trabajo y me volvieron a llamar, para trabajar en el mantenimiento de las canchas. Y ahí que trabajábamos los dos empezamos a juntar plata y a comprar máquinas de cortar el pelo, para poder arrancan con eso.

Entrevistadora: ¿Pudieron avanzar con ese emprendimiento?

Entrevistado: Si, la verdad que nos está yendo muy bien. De a poco fuimos comprando algunas máquinas y cosas que necesitábamos y empezamos a cortarle a los vecinos. Mi mujer ya sabía. También hicimos ahora hace poco un curso de tintura de Loreal, que nos consiguió Marcelo (profesional de la DNRS). En abril dejé el club para dedicarme solo a la peluquería. Vienen muchos. Lo único es cuando se corta la luz. Se corta bastante en el barrio y una vez tenía un corte por la mitad. Decí que el tipo era copado, porque si no. Tenemos que ver cómo resolver eso. Pero después estamos re bien con la peluquería, por suerte el vecino se da cuenta que trabajamos bien y vuelve. Aparte como no es que se nos junta gente, se cortan al paso, sin esperar. Atendemos ahí delante de casa.

Entrevistadora: ¿Cómo fue la relación con tu hijo cuando saliste?

Entrevistador: Fue complicado al principio. Ahora por suerte ya está mejor. Pero al principio como que me costaba. Dormía en mi cama, con la mamá. Le costó despegarse. Y ella no le pone muchos límites, le cuesta. Capaz porque yo no estaba, viste, pero le decía todo si, todo si, y bueno se termina acostumbrando. Entonces al principio me sentía como un desconocido. Y estaba muy concentrado en buscar trabajo, entonces me metí mucho en eso. Después cuando estábamos más tranquilos en la economía digamos, mejoró como nos llevábamos. Ahora tenemos buena relación, yo le pongo límites y me hace caso.

Entrevistadora: ¿Y con tu pareja?

Entrevistado: Al principio discutíamos mucho, como que no nos poníamos de acuerdo en algunas cosas. Con la casa, la plata. Pero por suerte fue tiempo, y pudimos estar mejor. Y ahora que trabajamos juntos y nos vemos más, pero igual muy bien.

Entrevistadora: ¿Cómo se organizan con el cuidado del nene y la peluquería?

Entrevistado: Y como es ahí en casa es mucho más fácil. Estamos siempre con él. Si tenemos mucho trabajo capaz viene ahí adelante, hace la tarea. Lo único que está mucho con los jueguitos, viste. A veces no podemos hacer que los deje. Lo que pasa es que es su entretenimiento, se crio con eso. Casi siempre lo lleva mi mujer al colegio, porque es amiga de otras mamás y se juntan en la puerta. Si no lo llevo yo, y en casa está con los dos. Casi ya no lo dejamos con la abuela, aparte está más grande, nos hace mandados.

Entrevistadora: Y si se presentan conflictos, ¿cómo los resuelven actualmente?

Entrevistado: Charlando, o capaz nos enojamos un rato y después se nos pasa. Antes nos gritábamos mucho o discutíamos, decíamos cosas feas. Estamos más tranquilos, cambiamos eso. Y es mejor para el nene también, y para nosotros, ¿no? Además por el trabajo.

Entrevistadora: ¿Cómo te gustaría que esté tu familia en el futuro?

Entrevistado: Que no le falte nada a mi hijo ni a mi mujer. Que estemos unidos, en familia. Que nuestro proyecto siga creciendo, que venga más gente. Y bueno, que podamos arreglar la casa y vivir siempre un poco mejor. Que mi hijo pueda terminar sus estudios y seguir. Hacer las cosas bien. (Piensa). También me gustaría seguir estudiando. Hasta ahora solamente cursos de peluquería y eso. Pero el colegio viste, hoy para ser alguien hay que estudiar. La peluquería hoy gracias a dios nos da de comer, nos alcanza, no me quejo, pero no se sabe más adelante. Y es un ejemplo para el nene, si no cómo le decimos.

Entrevistadora: ¿Sentís que aprendiste algo de la experiencia de haber estado detenido?

Entrevistado: Y si, la verdad que aprendí. A valorar lo que tengo afuera, la familia, que me apoyó tanto, y que quiero poder darles lo mejor, no quiero más problemas. Y que la cárcel no es lo que te dicen. Dicen que te van a rehabilitar, pero no. Es una escuela para aprender otras cosas malas. Nadie te ayuda, nadie te tiende una mano ni te enseña como son las cosas en

realidad. A mí lo que me importa ahora es poder darle un futuro a mi hijo, por eso seguimos buscando abrir caminos, como con la peluquería.

Entrevista a Daniel

Entrevista realizada a Daniel el día 28 de junio del 2019 en la DNRS, quien se encuentra actualmente en libertad, luego de haber estado 4 años detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° 2 de Marcos Paz. Tiene dos hijas.

Entrevistadora: Bueno Daniel, primero contame cómo fue tu experiencia estando detenido.

Entrevistado: Estuve en Marcos Paz, cuatro años. Fue bastante desesperante. Querés salir ya. Y se sobrevive, cómo podés. Siempre algún compañero te tira una mano. Digamos que también me hizo entender a tomar conciencia. Me hizo pensar en mis hijas, no podía seguir. Igual siempre las cuidé, no dejé que les falte nada. Pero pasan estas cosas. Ahí te das cuenta. Lo que me estaba jugando. Y ahí en Marcos Paz eh... por suerte me tocó conocer buena gente. También había de la mala, siempre. Pero es importante poder confiar en alguien ahí. Tenés que agarrarte de eso, porque después no tenés ninguna a favor. Todas, todas, todas, todas en contra. Pero bueno, digamos que te lo merecés. Aunque así no se merece nadie.

Entrevistadora: Y la verdad que no. Según me decías con los demás internos tenías una buena relación...

Entrevistado: Sí, sí, eh... con algunos. No se puede con todos. Yo soy grande, estaba en otra. A veces lo guachitos me venían a pedir consejo. Pero otros hacían bardo todos los días, ya te cansan esos. El primer día todo bien, ya cuando no podés ni comer tranquilo le querés romper la cara. Terminan mal esos. Pero con otros digamos que bien.

Entrevistadora: ¿Y con los penitenciarios cómo te llevabas?

Entrevistado: Casi no trataba. Si no era para pelear. Les hablaba muy poco, muy poco. Digamos que para lo básico. 'Hola', 'buen día', 'sí', 'no'. No mucho más que eso. No te podés confiar. Algunos se confundían. Capaz porque uno se les hacía el copado. Están del otro lado y acatan órdenes además. No les importa en realidad. Si te tiene que cagar o te tienen que poner, te ponen. Sos un perro, hacen lo que quieren con vos. No les importa nada. Y sabés que nadie va a venir de afuera a defenderte. Ahí no tenés ningún derecho".

Entrevistadora: No debería ser así...

Entrevistado: Y no, pero lo es. No le importa a nadie lo que pasa ahí adentro. Cometimos errores y bueno, nos castigan así. Ni códigos hay.

Entrevistadora: ¿Alguna vez tuviste una sanción, como la de la celda de aislamiento, o un compañero tuyo?

Entrevistado: Yo no, pero si, varios tuvieron. Algunos los más jodidos, pero otros que nada que ver. Se la agarraban con cualquiera cuando venían torcidos. O capaz había pasado algo en otro pabellón y la ligabas ahí también. Como para meter miedo, no sé. Lo que pasa es que es un re problema, porque pasan y pasan los días y no podés hablar con nadie. Te volvés re loco. Es así, ya se sabía. A un compinche mío lo mandaron unas pares de veces. Cuando iba a la celda chica quedaba incomunicado. Decir que no tenía familia, si no te comés hasta las manos de los nervios. Igual se avisan, digamos, para que le diga otro. Si era con familia a veces le pedía al otro que avise. Y así, algún compa te avisa ala familia que estás encerrado.

Entrevistadora: ¿Veías a tu familia? ¿Te iban a visitar?

Entrevistado: Si, siempre. Casi todas las semanas. Mi señora con las dos nenas. Una alegría cuando las veía llegar. Siempre las veía enormes y había pasado una semana nomás (risas). Re exagerado. Pero bueno, son mis princesas. Y crecieron, las veo como señoritas ya. Me ponía contento pero no quería que tengan que ir ahí, no es un lugar para que anden chicos. Ni que me vieran ahí. Pero bueno, son grandes, entienden todo. Ellas querían venir siempre, era como una salida para ellas. Aparte son muy pegadas con la mamá, a donde va ella la siguen. Ni a comprar puede ir sola pobre (risas).

Entrevistadora: ¿También hablabas por teléfono con ellas?

Entrevistado: Si, las llamaba seguido. No todos los días por la tarjeta. Como sabía que las iba a ver. Pero las extrañaba igual, o quería saber cómo les había ido con cosas del colegio, con paseos. O si la mamá me decía que se habían peleado mucho, que la hicieron renegar. No siempre, pero llamaba. Más que nada también para hablar con mi mujer, que llevaba el negocio, y yo ya no estaba. Antes lo atendía yo.

Entrevistadora: Claro, entiendo. ¿Cómo se organizaba ella con el negocio y el cuidado de las nenas?

Entrevistado: Mi cuñada está sola con los chicos. Así que con mi señora se ayudan mucho. Doy gracias que no estuvo sola. Con el negocio también, ojo a ella le venía bien. Son muy compañeras. Así que hacían todo juntas. Ella se hizo un ranchito atrás de mi casa. Bah, se lo hice yo. La ayudamos mucho. Ella entendió mi situación, y a mí me da mucha pena que esos chicos no tengan un padre. Verla sola con todo. Me tratan a mí como el papá. A mí y al abuelo. Necesitan un hombre en la familia. Si ella viviera sola es jodido en el barrio. Decir que estamos nosotros adelante. Así que bueno, cuando yo no estaba se turnaban para atender el negocio y cuidar al piberío. Encima se portan re mal todos juntos. Mirá que mis nenas son tranquilas, pero cuando están con ellos se transforman.

Entrevistadora: Está muy bien. ¿Hace cuánto saliste en libertad?

Entrevistado: Hace siete meses. A ver (piensa). Si, siete (risas).

Entrevistadora: Estaba bien. ¿Y cómo fue salir de la unidad y volver a tu casa?

Entrevistado: Y estuvo re bueno. Para mí fue lo mejor. Ahí me cayeron todas las fichas, de lo valioso de estar ahí tranquilo, sin joder a nadie. Me fue a buscar mi señora, mi cuñada se quedó con los chicos y nos esperaron con unas milanesas con puré. Las comí con unas ganas que no sabés. Eso fue de lo que más extrañé, a comida casera de mi señora y mi cuñada.

Entrevistadora: Que bueno volver así. ¿Te costó adaptarte?

Entrevistado: No, para nada. Es que ya estábamos acostumbrados. Estamos juntos hace mucho, nos llevamos muy bien, mis nenas se portan bien. Capaz con los vecinos me sentía un poco zarpado. Qué decían de que estuve preso. Pero nada que ver, me recibieron con la mejor. Lamentablemente acá hay muchos que pasaron por eso, entonces ya saben.

Entrevistadora: Actualmente, ¿cómo es la relación con tu pareja y con tus hijas?

Entrevistado: Buena, como siempre. Tenemos días, como todas las familias supongo. Pero bien. Ahora estoy yo más en el negocio y mi mujer con las nenas. Igual estoy a media cuadra de casa así que las veo todo el tiempo. Se las pasan yendo y viniendo. Les gusta la calle. Al mediodía cierro y las voy a buscar yo. Mi mujer aprovecha para hacer otras cosas.

Entrevistadora: ¿Cómo resuelven cuando se presenta un conflicto?

Entrevistado: Hablando, capaz a veces discutimos, pero después nos ponemos de acuerdo. Y con las nenas les ponemos castigos si hace falta. En general yo, mi señora no. Capaz a veces un chirlo porque no te dan bola sino, pero con castigos entienden bien. Son inteligentes ellas.

Entrevistadora Claro. Contame cómo te gustaría que esté tu familia en un futuro...

Entrevistado: Que las nenas estén bien. Si ya no viven en casa que nos sigamos viendo seguido. Que formen sus familias y que sean felices. A mi que no me falte el trabajo, para poder seguir adelante, arreglando mi casa. Seguir con mi mujer al lado. Que mi cuñada esté un poco mejor con su situación económica, que mis sobrinos crezcan bien. No pido más que eso.

Entrevistadora: ¿Hay algo que hayas aprendido de haber estado detenido? ¿Algo que te hayas llevado de esa experiencia?

Entrevistado: (Piensa). Y mirá, seguro que si. Ahora no se decir justo qué, pero de todo se aprende. Y fue mucho tiempo. Aprendí que también hay gente buena ahí, que no todos tienen maldad como pensás antes. Pero si, te hace cambiar cosas que pensás. Valorar a tus hijas. La cárcel te cambia. Para bien o para mal pero seguro que te cambia”.